



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2012 - 2015

DIF MUNICIPAL PROGRAMA CENTROS DE ATENCIÓN FAMILIAR

abr-15

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PADRON DE BENEFICIARIOS	CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	RESULTADOS PERIODICOS O INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
Talleres Ocupacionales	DIF Municipal	Anexo 1	1. Se establecerán en los Centros de Atención Familiar y Comunitarios.	1. Copia de acta de nacimiento. 2. Copia de Credencial de Elector. 3. Copia de la CURP. 4. Copia de comprobante de domicilio.	Ser población que se encuentre en estado de vulnerabilidad. * Realizar la solicitud del servicio de forma verbal o escrita. * Registrarse en la base de datos al solicitar el servicio. * Aplicar el estudio socioeconómico correspondiente a los servicios que así se estipule. * Proporcionar la documentación que les sea requerida en original y copias estipuladas. * Acudir puntualmente a las citas que le sean otorgadas. * Realizar el pago correspondiente de cuotas de recuperación que así este estipulado y de conformidad con el Periódico oficial. * Cumplir con lineamientos internos de las áreas. * No contar con ningún tipo de cobertura médica, cuando la solicitud sea este servicio. * La solicitud de apoyo de casos especiales que no cumplan con los requisitos establecidos, serán evaluados por el coordinador del área y autorizados por la Dirección.	Se cuenta con 4 CAF, Apoyando a 10 CDC de Desarrollo Social Beneficiando a 707 personas en el mes.